

LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOLIDARIO EN COLOMBIA Y SUS PRACTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL ¹

THE ORGANIZATIONS OF THE SOLIDARITY SECTOR IN COLOMBIA AND ITS CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY PRACTICES

Jader Alexis Arango Chavarría ²

Universidad Católica Luis Amigó

Resumen

Las organizaciones del sector solidario en Colombia han sido un elemento de transformación social a partir de acciones mancomunadas de personas y organizaciones que se unen en torno a un objetivo específico: buscar el bienestar colectivo. La naturaleza de estas organizaciones juega un papel importante en las comunidades donde las necesidades no han sido resueltas por el Estado, es por ello que se convierten en un canal de gestión social que permite una mejor relación entre el Estado y la sociedad.

En este sentido, el propósito de este artículo es develar las principales características de dichas organizaciones y su accionar desde la responsabilidad social empresarial frente sus grupos de interés y la sociedad en general.

Palabras clave: organizaciones, sector solidario, redes, responsabilidad social.

¹ Artículo de revisión realizado bajo los parámetros de la revista Science of Human Action para optar por el de Especialista en Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad Católica Luis Amigó. Asesoría de la docente Olga Lucía Arboleda Álvarez. Líder del grupo ECOSOL de la Facultad de Ciencias Administrativas económicas y Contables. Medellín, Colombia, 2019

² Jader Alexis Arango Chavarría, Profesional en Planeación y desarrollo social, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Medellín, Colombia, pdsjaderarango@gmail.com.

Abstract

The organizations of the solidarity sector in Colombia have been a social transformation's element from joint actions between people and organizations that are working around the same specific objective which seeks the collective social and economic benefit. The nature of these organizations are essential in the communities that have unresolved needs by the State, that's why the SDO become a channel of social management that allows a better relationship between State and society.

In this sense, the purpose of this article is to reveal the main SDO's characteristics and its role in corporate social responsibility with the community, the other objective is to reveal the actions that determine the way that the Social Development Organizations can be socially responsible from their job with their members and society

Keywords: organizations, networks, social development organizations, solidarity economy, social responsibility

1. El concepto de Organización

La historia está determinada por construcciones sociales que se han gestado entre el hombre, la sociedad y la naturaleza a partir del vínculo y formas organizativas, donde las organizaciones se gestan al interior de la sociedad y se alimentan de las interacciones entre individuos y surgen como el camino para responder a una necesidad social. Ivan & Salgado (n.d.) afirman "Las organizaciones, siendo la respuesta a un deseo social, se convierten en un eco social que responde a exigencias históricas determinadas" (p.2).

En este orden (Bustamante,1993 Citado en Ivan & Salgado, n.d.) señala:

Las organizaciones no surgen de forma autónoma e independiente, ellas por el contrario son la expresión de determinadas formas de relación entre los hombres, formas de relación que corresponden a un periodo histórico en donde las relaciones de producción tienen un cierto y específico desarrollo. (p.3)

Así, las organizaciones pueden perseguir un objetivo específico orientado a una necesidad general partiendo del contexto y la capacidad de contribución voluntariamente entre los individuos que la conforman en aras de hacer viable y tangible aquello que no es posible, donde el capital humano de cada integrante en la organización puede tener un gran valor para alcanzar lo propuesto. Por su parte Angulo, (2016) señala “ No importa el carácter de la organización, quienes están dentro de ella y sobre todo en su conducción, sean, directores, supervisores, coordinadores, deben contar con un punto de referencia para realizar sus acciones” (p.4). Pues bien, la actualidad y el avance del conocimiento obligan a las personas que ejercen el liderazgo o la coordinación de organizaciones a instruirse ya apoyarse en elementos teóricos para una adecuada gerencia de las organizaciones, donde el gerenciar no es solo un asunto de voluntad, sino también de capacidades y conocimientos.

Lo cual nos lleva a referirnos a la teoría organizacional donde desde el surgimiento de la administración se comienza a trabajar en sociedad a partir de la colaboración como camino de construcción hacia el desarrollo económico e industrial, donde “ cuatro son los personajes que se convertirían en hitos de este pensamiento administrativo clásico: Frederic Winslow Taylor, Henry Fayol, Marx Weber y Elton mayo” (Martinez, 2005, p.3). Con diferentes propuestas orientadas al desarrollo teórico de la administración y las organizaciones, caracterizado por ser una respuesta a los intereses del capitalismo, un enfoque de comportamiento interno de la organización, la división entre quien piensa y quien ejecuta. (Martinez, 2005).

De esta manera, con el desarrollo de la teoría administrativa y el auge económico de la época de acuerdo a Martínez (2005) “la perspectiva cultural de las organizaciones se afianza en los años 70, cuando el concepto de empresa adquiere mayor pluralidad “(p.9). Convirtiéndose así en una entidad social, en la cual se pueden descargar nuevas responsabilidades no solo orientadas a lo económico o el campo empresarial, sino también orientada a la sociedad, a las comunidades como instrumento organizativo para asumir una forma distinta los fenómenos sociales.

En este orden, una de las escuelas que también sobresale en la actualidad es la de la teoría de sistemas la cual no busca solucionar problemas o formas prácticas de hacerlo, al contrario se orienta a producir teorías y formulaciones que puedan crear condiciones de aplicación en la realidad empírica (López, 2013). Así, esta teoría permite transcender de los problemas a otros campos orientados a el enriquecimiento de los principios de la organización y la integración de la manera más positiva y acertada de las diferentes áreas o sistemas al interior de las organizaciones.

Después de la segunda guerra mundial el modelo económico capitalista continuaba encasillado en la producción de bienes materiales, donde el indicador de desarrollo humano obedecía a dicha producción (Inostroza Fernández & Bouchard, 2010). Así, para los años 80 y de acuerdo Griffin (1989) “ La visión de un desarrollo centrado en las personas sustituye a la visión de un desarrollo centrado en los bienes de consumo”(p.2). Afirmación, que nace por las primeras nociones de cambio en el paradigma sugeridas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las posturas en el tema como las de Amartya Sen, s.f, (Citado en Griffin, 1989) donde “ el proceso de desarrollo se ve como un proceso de ampliación de las capacidades de las personas y no como un aumento de la utilidad y del bienestar y satisfacción económicos” (p.2).

En este sentido, las organizaciones también se conciben como sistemas, como un conjunto integrado de partes relacionadas orientadas a un fin, de allí que Castro, 1998 (Citado en Murillo, 2009) defina “ La organización es la combinación de los medios humanos y materiales disponibles, en función de la consecución de un fin, según un esquema preciso de dependencias e interrelaciones entre los distintos elementos que la constituyen” (p.7). Como resultado la organización se concibe como algo global y no particular, donde los elementos que la componen interrelacionan entre si en aras de alcanzar un objetivo utilizando los medios y recursos disponibles. Además, “la organización se manifiesta como esa plataforma estructurada (de valores, objetivos, procedimientos y acciones) que origina toda una lógica de sentido al interior de la empresa” (Garduño & Zúñiga, 2008).

Pues bien, las organizaciones también se consideran como sistemas vivos donde “ Lo organizativo como sistema vivo, es una descripción abstracta de relaciones que identifican sus componentes en autopoiesis; es un patrón general de organización en sus múltiples dependencias que permiten construir su autonomía” (Camacho, 2005, p.5). En efecto, las organizaciones pueden ser un conjunto de redes de relaciones humanas que persiguen un mismo fin, desde la acción humana y el cual rompe con los condicionamientos sociales y se orienta más a la razón en la búsqueda de posibilidades. En este orden de ideas, se puede afirmar que las organizaciones son un canal de construcción social, política, económica, cultural y de conocimiento que se dan a partir del relacionamiento generado entre individuos los cuales se organizan para alcanzar un fin.

En otros términos las organizaciones están integradas por sujetos los cuales interactúan entre si en la búsqueda constante de objetivos comunes orientados a la solución de necesidades vitales de personas y grupos, donde en ese interactuar y ejercicio de relacionamiento logran encontrar las respuestas a muchas de sus necesidades, de allí que las organizaciones sean un lugar de encuentro y dialogo, por lo cual Hall (1996) señala:

Una organización es una colectividad con una frontera relativamente identificable, un orden normativo, niveles de autoridad, sistemas de comunicaciones y sistemas de coordinación de membresías; esta colectividad existe de manera continua en un ambiente y se involucra en actividades que se relacionan por lo general con un conjunto de metas; las actividades tienen resultados para los miembros de la organización, la organización misma y la sociedad. (p.33)

En este orden, los integrantes al interior de las organizaciones tienen una configuración interna, niveles de jerarquía, normas o estatutos que les permiten actuar sincronizadamente como una colectividad frente a la sociedad en la búsqueda de soluciones a sus objetivos particulares. También las organizaciones en su accionar y con el ánimo de ampliar su capacidad de gestión tienden a formar alianzas y organizarse en redes que les permitan enlazar sus acciones con mayor determinación, igualmente las organizaciones que funcionan en red tienden a reunirse periódicamente en aras de generar espacios de diálogo que les permitan buscar las mejores estrategias para actuar mancomunadamente de acuerdo a su propósito.

Teniendo en cuenta el objetivo del presente artículo, orientado a develar las principales características de las Organizaciones del sector solidario en Colombia y su papel desde la responsabilidad social empresarial frente a sus grupos de interés, es necesario partir de la conceptualización de las organizaciones que conforman dicho sector: Las organizaciones sociales de desarrollo y las empresas de economía solidaria

1.1 Organizaciones sociales de desarrollo

Las organizaciones sociales de desarrollo (OSD) o también conocidas en algún momento como organizaciones colectivas de economía social han jugado un papel determinante en la sociedad, dado a que son consideradas como un canal ejecutorio de acciones colectivas orientadas a alcanzar un logro específico de bien

común directamente relacionado con el aspecto económico y social. Frente a ello Bouchard (2001) señala :

las organizaciones de desarrollo se conocen desde el vocablo también como organizaciones colectivas de economía solidaria o solamente organizaciones de economía solidaria, las cuales pueden asumir un triple rol, el primero de ellos orientado a la construcción identitaria de comunidades locales, el segundo, a la articulación entre las iniciativas locales y las políticas públicas y el tercero como respuesta a las necesidades que no son satisfechas por el mercado o El estado. (p.3)

En este orden las OSD pueden ser concebidas como una solución intermedia entre la centralización del Estado y el liberalismo económico, lo cual no necesariamente involucra un valor comercial o una transacción. Así, constituye una actividad de relacionamiento basada en acciones solidarias que se dan en espacios de construcción y dialogo locales que pueden a partir de sus acciones aportar al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio.(ONU, 2015).

Igualmente las OSD de acuerdo a Vivas Cortés, González Tobito, & Gómez Sarmiento (2017) “ En los sistemas democráticos las comunidades y los grupos tienen la posibilidad de realizar acciones que estén orientadas a darle prioridad a sus problemáticas” (p.5) Lo cual es posible mediante el encuentro y la capacidad de coordinar y ejecutar las iniciativas que se pueden gestar según la forma organizativa de la comunidad. Igualmente Escobar (2009) “ las organizaciones se constituyen en pequeños sistemas sociales dentro de sistemas sociales mas amplios: el político, el cultural, el religioso, académico, etc, de ahí la diversidad amplia de las organizaciones” (p.4). Por lo cual las organizaciones sociales del desarrollo son una manifestación de acciones colectivas de manera coordinada que realizan las personas en aras de lograr un fin.

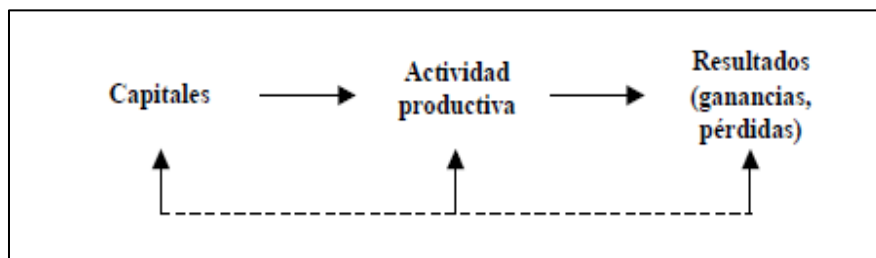
En este orden, (Vienney,1980, citado en Bouchard, 2001) señala :

Mientras la empresa privada se constituye sobre la base de la asociación de capitales, la empresa colectiva se fundamenta en la asociación de personas. La empresa pública realiza sus actividades en nombre del conjunto de personas que constituyen la sociedad, formen o no parte de la actividad (por ejemplo, la ayuda social o la educación de los niños). La empresa de la economía social, o las OSD, tienen la particularidad de ser creadas para y por los usuarios directamente implicados en sus actividades o en los intereses naturales de sus. (p. 5).

Así, la empresa se constituye bajo una figura de socios con un fin lucrativo y económico a partir de una actividad específica, lo cual evidencia que la organización no necesariamente lo hace también, pues las decisiones y las actividades de las organizaciones sin ánimo de lucro están determinadas por los miembros y responden a necesidades no satisfechas por el mercado o el Estado.

En efecto, las organizaciones sociales de desarrollo no se pueden concebir sin capital social y capital financiero, pues son inalienables y contribuyen al desarrollo sostenible de las comunidades, por ello, los dos siguientes gráficos ayudan a comprender las diferencias entre la empresa público – privada y las OSD.

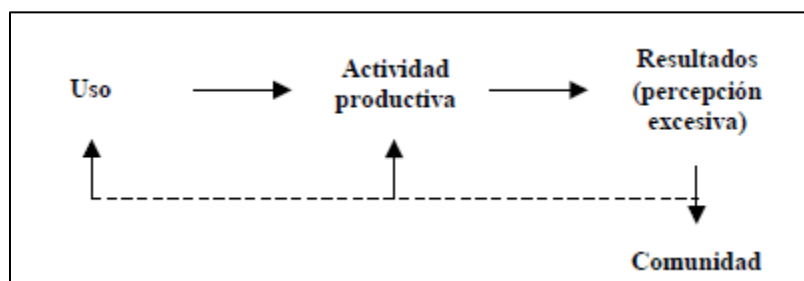
Figura 1. Empresa capitalista



Fuente: Tomado de (Bouchard, 2001)

La empresa capitalista se rige por capitales orientados indudablemente a la producción y ganancia económica, además de acuerdo Vásquez, Rojas, & Henao, (2014) El capitalismo es algo más que un simple modo o sistema de producción, es una fuerza de carácter cultural y social que tiene la fortaleza de reorientar las conciencias e imponer nuevas ideologías, estableciendo mecanismos de autodefensa y promulgación de sus bases. En este orden las empresas capitalistas en las dos últimas décadas se han orientado esfuerzos no solo en producir sino también en como instalarse desde la necesidad y las nuevas ideologías imperantes en el mercado a fin de llegar cada lugar del planeta.

Figura 2. Organización social para el desarrollo



Fuente: Tomado de (Bouchard, 2001)

Mientras que las OSD son consideradas como organizaciones de desarrollo social donde no necesariamente debe haber una ganancia económica, en muchas veces la ganancia es social, dado que se logra satisfacer una necesidad manifiesta. Constituyen como actores sociales capaces de asumir un rol de construcción de identidad en las comunidades locales, de articulación de las iniciativas locales con las políticas públicas y de respuesta a las necesidades no satisfechas por el mercado o por el Estado. (Bouchard, 2001).

De tal modo, las OSD podría decirse que surgen del ánimo social de las comunidades por transformar su realidad, como lo señala Mota citado en (Aguirre, 2008) señala:

El enfoque del desarrollo local toma como unidad de actuación principal al territorio o ámbito de una determinada comunidad; se basa en la movilización y participación de los actores territoriales públicos y privados como protagonistas de las iniciativas y estrategias de desarrollo local; se refiere a territorios y actores reales, no sólo a tendencias generales que ayudan poco al diseño de políticas de actuación en los diferentes ámbitos territoriales; y supone el abandono de las actitudes pasivas, ya que se basa en la convicción del esfuerzo y decisión propios para establecer y concertar localmente la estrategia de desarrollo.(p.11)

Debe quedar claro entonces que este grupo de organizaciones se orientan a emplear bienes y servicios privados y/o gubernamentales para brindar bienes y servicios de beneficio social, donde su objetivo es ejercer la solidaridad hacia afuera, abierta, dirigiendo sus actividades hacia terceros, las comunidades y la sociedad en general. (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, 2013). En este grupo pertenecen las organizaciones de voluntariados, corporaciones, asociaciones, fundaciones, sindicatos, ong's, juntas administradoras comunales y locales. Así, de acuerdo a La organización Internacional del Trabajo (OIT) este grupo de organizaciones se caracteriza por una economía solidaria basada en las personas, donde puede primar el cambio social y los valores sociales, se procura incluir entre sus objetivos el mantenimiento de vínculos sociales y el trabajo conjunto con las autoridades.(Neamtan, General, Wanyama, Morais, & Poorter, 2010)

De este modo las OSD se convierten en una herramienta de desarrollo local ya que asumen este como un asunto global de movilización de actores que conversan y tienen como objetivo una intervención social, además se asume como estrategia de acuerdo a las necesidades y demandas de la población, teniendo lecturas acertadas para cada comunidad según sea el contexto. Donde es importante señalar que las OSD surgen como respuesta a la modernización del Estado y con fines claros como; la defensa de los derechos fundamentales y la

contribución a una vida digna, impulsar la formación de sociedad civil que lleve el logro de la plena democracia al ejercicio de la participación ciudadana, contribuir al desarrollo del país, procurar la generación de mayor inversión y productividad social. (Cardenas, 2010.p.5).

1.2 Empresas de Economía solidaria

Las organizaciones solidarias funcionan como empresas que integran las energías que tiene cada persona para trabajar y las convierten en una energía mayor para producir benéficos para todos. (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, 2013). Donde el unir las capacidades y los recursos de los asociados se convierte en la mejor herramienta en el logro de los objetivos propuestos; Boulianne, 2003 (Citado en Álvarez, 2017) sostiene “ las empresas de economía solidaria son portadoras de un nuevo paradigma de desarrollo que gira en torno al ser humano, la justicia social y la sostenibilidad, creando una regulación socioeconómica renovada alternativa a la mundialización neoliberal ” (p.30). Así, la economía solidaria puede abarcar un sin numero amplio de formas de organización y de finalidades de acuerdo al contexto en el que surja, de las problemáticas que deba enfrentar y el tipo de asociados que las integren donde la solidaridad sin duda puede ser una disposición a reconocer a los otros y velar por ellos en interés propio, pero también a cooperar, a sumar recursos y responsabilidades. (Puig et al., 2016)

Algunos autores son más precisos al detallar la economía solidaria como Cruz (2011) señalando:

“el conjunto de emprendimientos económicos asociativos donde (i) el trabajo, (ii) los resultados económicos, (iii) la propiedad de los medios (de producción, de consumo de crédito...), (iv) el poder de decisión y (v) los conocimientos acerca de su funcionamiento son compartidos solidariamente por todos los que de ellos participan” (p.12)

Logrando así contribuir al ejercicio y el perfeccionamiento de la democracia participativa, acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información y una serie de beneficios que permiten retribuir mejor a las personas que participan en ellas, igualmente, en el recién grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria señalan “ la economía social y solidaria se refiere a las organizaciones que tienen objetivos económicos, sociales y ambientales a menudo explícitos, e implican diversas formas de cooperación y solidaridad. Estos incluyen las cooperativas, los grupos de mujeres de autoayuda, empresas sociales o comunitarias, redes de comercio justo y asociaciones de trabajadores de la economía informal” (ONU, 2013.)

Además, lo anterior refiera a la asociatividad solidaria entre organizaciones, empresas, personas o territorios en el que cada participante, manteniendo su identidad y autonomía decide voluntariamente participar en un esfuerzo conjunto de gestión en la búsqueda permanente de soluciones, metas comunes y oportunidades.(Organizaciones Solidarias, 2017)

El objeto social de estas organizaciones contempla la realización de una actividad socioeconómica la cual pretende satisfacer las necesidades de sus asociados y el desarrollo de obras de servicio comunitario, entre este grupo se encuentran las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, instituciones auxiliares de la economía solidaria , empresas solidarias de salud, empresas comunitarias, organismos de segundo y tercer grado y empresas de servicios en forma de administraciones públicas cooperativas. (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, 2013).

Las cuales de acuerdo a su naturaleza pueden orientarse a actividades de producción o servicio, o de atención de necesidades generales de sus asociados y actividades de carácter cultural y solidario que permitan la ejecución de planes,

programas y proyectos de desarrollo económico y social. (Montoya & Moro, 2009). En este grupo de organizaciones se da la primacía del hombre y del objeto social sobre el capital y una distribución de excedentes y toma de decisiones.

A manera de cierre de este apartado se enfatiza en que las empresas de economía solidaria se conforman o construyen a partir de emprendimientos sociales, las cuales mediante sus actividades económicas fijan su desempeño y metas a partir de la solidaridad y la cooperación, mientras que las organizaciones solidarias de desarrollo (Corporaciones, fundaciones, etc) se abren camino a partir del ejercicio de gestión y relacionamiento de sus colectivos. (Soto, Claro, & Castrillon, 2017)

Así, este grupo de organizaciones que conforman el sector solidario, motivan el interés por sus características y su naturaleza con relación al entorno, a partir de su capacidad para la construcción de tejido social en forma de redes y por la responsabilidad social como un mecanismo de relacionamiento y beneficio mutuo entre los diferentes grupos de interés que deciden hacerse partícipes.

2. Las Redes de organizaciones sociales y solidarias su influencia en la sociedad

Las redes se han convertido en la configuración de organizaciones y personas entre las cuales se gestan interacciones, sentimientos, ideas, contradicciones, metodologías y formas de organizarse, todo con un solo sentido el cual se centra en aportar para que me aporten y lograr entre ambas partes avanzar en la consolidación de estrategias que les permiten alcanzar su cometido.

Desde la academia se han hecho esfuerzos de inmersión comunitaria y otros más desde la observación en sociedades organizadas, partiendo de la tarea de definir las redes de organizaciones, sobre el cómo operan, cómo se fundan, formas de hacer y maneras de accionar, donde se ha logrado evidenciar que la conformación de redes abre el camino al dialogo social, se convierten en puentes comunitarios para ser amigos, actores y para sentir la problemática del otro como propia.

En este orden, en el camino hacia la comprensión en su conjunto de las organizaciones sociales de desarrollo (OSD) se encuentran las redes de organizaciones en las comunidades, debemos comprender el concepto, no con un solo significado, sino por el contrario, en la diversidad de sus contenidos, comprenderlo por la capacidad polisémica que en él se configura y que se diversifica cada día más con la aparición y apropiación de las personas en organizaciones y/o comunidades, generando nuevas acepciones para el mismo.

En su naturaleza y esencia, una red es definida, por ejemplo, por la Real Academia Española REA (2011) como un “conjunto de elementos organizados para determinado fin”. Entendiéndola de manera general y sin especificidad alguna. Mientras autores como Castells, Mandell y más recientemente Elina Dabas, Gustavo Aruguete, Mario Rovere y Pablo Forni, generan conceptualizaciones de red y de redes sociales, que van desde la mirada de red de personas y vínculos, hasta la complejidad de las redes. (Kliksberg, 2017).

También, aquellas sociedades que han logrado avanzar rápidamente en temas de gestión social han logrado articular sistemáticamente los diferentes actores en redes los cuales los integran; Ong's, sectores empresariales, laborales, iglesias, organizaciones de interés público no estatales, organizaciones voluntarias y comunidades asistidas, se hallan entrelazadas en redes que se plantean objetivos sociales mayores.

Las redes de organizaciones no solo aportan al barrio, sino también que logran entregar una serie de articulaciones basadas en el trabajo colaborativo a la ciudad,

no solo por construir en su espacio nuevas alternativas, sino también que se han interesado por relacionarse de forma activa y permanente con las diferentes redes de la ciudad de diferente índole y con los distintos actores gubernamentales que en estas confluyen; llevando la voz de todos los pobladores, sus acciones, necesidades, problemáticas y alternativas de solución como su fuerza social local a espacios políticos, culturales y sociales de toda la ciudad.

Es así, que las organizaciones son un esfuerzo planificador de ciudad donde de acuerdo a de Aruguete (2004) quien propone asumir las redes como:

Formas de interacción social, definida por un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones en contextos de complejidad. Un sistema abierto y en construcción permanente, que involucra a conjuntos que se identifican en las mismas necesidades y problemáticas y que se organizan para potenciar sus recursos. (p.2)

Donde encontramos la interacción social como elemento principal para comprender la lógica de las redes, a lo que luego Dabas (citado en Aruguete, 2004.) ampliará con el concepto de sistema, diciendo que:

Las redes son un sistema abierto, multicéntrico, que a través de un intercambio dinámico entre sus integrantes y con los de otros sistemas organizados, posibilitan la potenciación de los recursos y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas y satisfacción de necesidades. (p.1)

En este orden, concepto de red y la necesidad de construirlo y contextualizarlo cada vez más en condiciones tan complejas por las dinámicas territoriales que se gestan y la manera cómo evolucionan estas en cuanto a roles, funciones y configuración, se consolidan como un reto y nos remiten a revisar los conceptos contruidos por otros autores quienes logran recoger otras tantas definiciones, enmarcadas desde lo sistémico de las redes de organizaciones y su configuración desde lo vínculos.

Asimismo, Dabas 1998 (citado en Cocha, 2007) señala frente al tema de red:

Posibilita la potencialización de los recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades y más adelante expone la posibilidad de potenciarse cada uno de los miembros, con el aprendizaje que es socialmente compartido. (P.19)

En este punto, la visión de redes se comprende como la conexión e interacción de personas, siendo estas redes de personas y no de organizaciones. Lo que implica que, aun siendo una red de organizaciones u otro ámbito, las relaciones que se den y las acciones que se desarrollan son siempre de personas, así estás vayan en representación de alguna organización o institución, tal cual, como lo expresa Rovere (1999.)

Las redes son redes de personas, que se conectan o vinculan personas, aunque estas personas sean representantes de instituciones y se relacionen desde su cargo, pero no es la conexión de los cargos entre sí, de las instituciones o de las computadoras entre sí, las que generan vínculos; se conectan personas (p.21)

La formación de una Red, teniendo en cuenta que la red es de personas, va mediada por todas las relaciones de interacción y articulación entre ellas, frente a una intención compartida, por su parte Rovere ,1998 (citado en Maria & Moroni, 2013) considera que se han definido las redes como “el lenguaje de los vínculos”, porque es un concepto vincular y de allí la importancia y el protagonismo de los vínculos en la formación de redes.

Así, los vínculos son la unidad de análisis de las Redes, son centrales para la formación de estas. Hablan de relaciones, interacciones y sentimientos que se establecen entre actores. Para hablar de vínculos, es preciso hablar de la grupalidad como característica de estos, donde según Riviere 1985 (citado en Rovere, 2004) afirma:

Debemos entender los procesos madurativos que se dan en la constitución de la propia grupalidad, dentro de los cuales mencionamos el fenómeno de la mutua representación interna (se refiere en este caso a la incorporación de la perspectiva y la mirada de los otros socios de la red, entendiendo su posición su sistema de valores, su experiencia y sus contextos organizacionales) procesos que en ocasiones se ven demorados en grupos y redes distales con escasas oportunidades de interactuar cara a cara.(p.3).

Lo que implica todo un proceso colectivo de escucha y entendimientos entre actores de la red, para ir consolidando la grupalidad entre ellos. Además, es importante señalar que las redes son espacios consultivos, de experiencias de vincularidad con el otro y los otros donde se intercambian conocimientos. Así, las redes de organizaciones son procesos de asociativismo con un horizonte temporal mayor que el de las alianzas, convirtiéndose en espacios de identificación, reconocimiento e intercambio entre sujetos y actores diversos desde donde es posible gestionar acciones en forma conjunta.(M. Rovere & Tamargo, 2005).

Igualmente, las redes de organizaciones se convierten en una alternativa para el desarrollo comunitario y local cuando el accionar de las políticas públicas no alcanza a cubrir las problemáticas específicas de las comunidades, en efecto, Giacobbe & Moscoloni (2009) afirman: “ es por ello que las redes han de ser pensadas como organizaciones heterárquicas, como experiencias de poder compartido, de cogestión, en las cuales existe un terreno para la construcción de las reglas de juego” (p.12). En suma, de lo anterior, las redes de organizaciones se conforman de personas y son estas quienes confluyen en un ejercicio de relacionamiento y gestión en la búsqueda de alternativas para transformar su realidad social, económica y política. Al decir de Mance (2002), citado por Salgado,O; Arboleda,O.L; Alzate ,M et al (2015, p.154) en la definición de red participan teorías como “la complejidad,conjugando conceptos procedentes de la cibernética, de la ecología y de otras elaboraciones sistémicas en diferentes áreas”

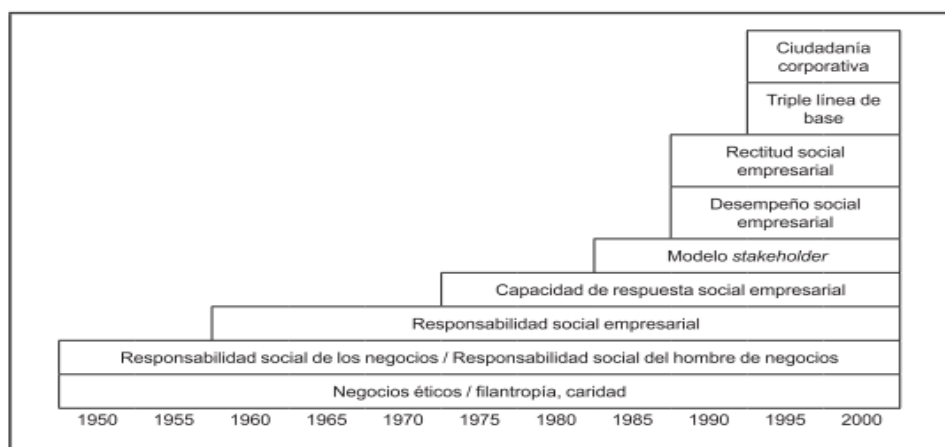
3. Las organizaciones del sector solidario y su influencia en Responsabilidad Social Empresarial

La responsabilidad social empresarial (RSE) data del siglo pasado donde el comercio y las actividades de intercambio ya se daban, desde entonces ha pasado por un sin número de transformaciones ontológicas y desde la praxis que han conllevado a que se identifique en la actualidad como una práctica acogida en las grandes empresas y en las organizaciones. En este orden señalan Perdomo & Escobar (2011) sobre el proceso histórico de la RSE :

La RSE es un campo con fronteras disciplinares permeables, y con patrones conceptuales solapados y altamente interrelacionados, como un desarrollo conceptual de la rse ilustrado como una escalera de conceptos y marcos de referencia justifica –de alguna manera– la consideración de la rse como campo progresivo con fronteras disciplinares permeable. (p.4)

Lo anterior permite entender que el desarrollo conceptual e histórico de la RSE a lo largo de la historia ha sido progresivo y gradual como lo evidencia la siguiente figura.

Figura 3. Desarrollo conceptual de la RSE



Fuente: Tomado de (Perdomo & Escobar, 2011)

Bien se podría mencionar que el término en las últimas décadas ha presentado cambios en su nombramiento y se ha ido nutriendo de nuevos enfoques. Igualmente, sobre la RSE se han concebido a lo largo de la historia diversos enfoques y dimensiones que le han permitido a las organizaciones orientarse a la más concerniente de acuerdo a su modelo de negocio. Bateman & Snell, 2005 (citados en Matheson, Dalkas, Mears, Euston, & Clegg, 2018) “ clasifican la Responsabilidad Social en cuatro dimensiones: la responsabilidad económica, la responsabilidad legal, la responsabilidad ética y la responsabilidad voluntaria” (p.8).

Donde la responsabilidad económica obedece a la producción de bienes y servicios que la sociedad desea a un precio que perpetúe la empresa u organización, mientras que la responsabilidad legal implica el cumplimiento de las leyes locales, nacionales e internacionales, en este sentido, la responsabilidad ética se orienta al cumplimiento de otras expectativas sociales y de mercado no consignadas en la ley y finalmente se encuentra la responsabilidad voluntaria que no es más que los comportamientos adicionales y actividades que la sociedad considera deseables y que dictan los valores de la empresa.(Matheson et al., 2018). Igualmente, La Organización internacional del trabajo (2010) refiere que la RSE es voluntaria,, pues las empresas adoptan voluntariamente un comportamiento socialmente responsable yendo más allá de las obligaciones.

En efecto la RSE, es el reflejo de la manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades sobre la sociedad, no obstante, también es una herramienta competitiva que le permite un mejor relacionamiento con los grupos de interés y la sociedad en general. (OIT, 2006). Asimismo, “ El ejercicio de la RSE se inicia en la propia responsabilidad y sistema de valores de cada individuo que forma parte de la organización” (Chirinos, Fernández, & Sánchez, 2012,p.8)

En este orden de ideas y teniendo claridad sobre las generalidades de la RSE es importante preguntarse por la implementación de la responsabilidad social

en las organizaciones sociales de desarrollo, al respecto Rodríguez (2008) sugiere que la RSE puede asumirse en las organizaciones de dos formas, la primera de ellas como una RSE Interna – Organización sujeto: donde la persona decide libremente como es que quiere actuar frente a los miembros de la organización, los miembros de la sociedad y de la comunidad, donde los planteamientos éticos basados en sus convencimientos le permiten obrar y dichas acciones se ven reflejadas en la organización, también señala una RSE Externa – organización objeto: en la cual se parte de las exigencias del otro, lo que exige la ley y haciendo referencia a una conducta moral.

A su vez, las organizaciones del sector solidario, deben reflexionar continuamente sobre el sentido y el propósito de la RSE, así lo señalan Belhouari, Martínez, Lapointe, & Tremblay (2005) “ como un valor estratégico empresarial que redundará en la integralidad económica, social y medioambiental; en ajuste y determinación de los grupos de interés y por supuesto de los valores y dinámicas que identifican a las sociedades organizativas” (p. 2). Desde luego, es importante la generación de la confianza como una premisa dado que las organizaciones de desarrollo pueden orientar algunos de sus emprendimientos a la prestación de servicios o la gestión de bienes y recursos públicos.

Así, los principios cooperativos son señas de identidad que se mantienen en el tiempo y que reflejan un modo de actuación propio del cooperativismo en cualquier país. En este sentido Castro (2005) “generaliza que para todas las entidades integrantes de la Economía Social se promueve un modelo basado en la solidaridad, cohesión, equidad e inserción social muy cercano a lo que se puede denominar responsabilidad social” (p.6). Por lo cual se podría considerar que las diferentes acciones de la OSD que logran el fortalecimiento del tejido social y la satisfacción de las necesidades colectivas pueden acarrear un acercamiento práctico de la RSE por el ejercicio de cohesión que se puede dar y la solidaridad.

Desde luego, frente a la RSE en las organizaciones de economía solidaria son bastas, no obstante en las OSD también se dan algunas consideraciones sobre su

importancia y esta como se puede dar, frente a esto Yepes, Ospina & Sánchez 2009 (Citados en Romer & Peña 2016) señalan:

Hoy por hoy es de vital importancia implementar en las organizaciones Modelos de Gestión de la RSE, pues son ellos los que nos permitirán conocer cómo se encuentra la empresa con respecto a la RSE y que acciones se deben diseñar e implementar para incorporar este término; Así mismo cualquier Modelo de Gestión se convierte en una herramienta útil para las organizaciones ya que busca ser articulado con la empresa para generar beneficios sociales, económicos y ambientales y a su vez se mejora constantemente el desempeño empresarial. (p.6)

De esta manera la implementación de un modelo de responsabilidad social en las organizaciones permite evaluar y medir su accionar en el actuar, y de esta manera aprovechar y realizar de una mejor manera sus estrategias hacia su colectivo y la sociedad. También se ha dicho que la RSE no solo corresponde a las grandes y medianas empresas, pues se extiende a todas las organizaciones independiente de su tamaño las cuales puedan aportar un valor positivo a la sociedad, las cuales pueden ser públicas o privadas o sin ánimo de lucro.(ECODES, 2018)

Así, Andreu (2005) sostiene sobre la RSE que esta va más allá de la presentación de un informe o una practicas especificas a nivel interno y externo de la organización, es algo que supera la acción y la filantropía; y que el alcance la RSE tiene que ver en mayor proporción por la forma de gestionar y de relacionamiento, mas que una función reconocida en el organigrama. En efecto, Las OSD están llamadas a pensarse la RSE como un asunto transversal y el cual debe cobijar cada una de las acciones que emprende la organización con su aliados y el entorno en general, pues, al igual que las organizaciones de economía solidaria los grupos de interés están presentes y estos son un factor clave en el desarrollo de la organización y su permanencia en la sociedad, al respecto Garzón , Amaya , & Castellanos (2004) establecen que a partir del vertiginoso avance de

la información, las comunicaciones, el conocimiento y la tecnología se han transformado las dinámicas en todos los ámbitos, conllevando a que las organizaciones tengan que enfrentarse a dichas condiciones y circunstancias para tener la capacidad de adaptarse y mantenerse en el tiempo, es decir concebir la sostenibilidad y el desarrollo sostenible entre su accionar diario.

Igualmente, la diversidad de interacciones en RSE en el panorama colombiano sugieren cambios en las formas de relacionamiento y de asociación frente a la complementariedad entre iniciativas, así lo plantean Gutiérrez, Avella & Villar((2006):

En otras palabras, cómo aprovechar “tantos pasos en distintos caminos”. Una hipótesis es que la RSE en Colombia podrá contribuir mucho más al desarrollo del país cuando los programas que hoy se realizan de manera aislada se apoyen en la cooperación público–privada (comunidad, empresa, gobierno, ONG, universidad, cooperación internacional) (p.30)

De esta forma, las OSD son un pilar fundamental en la construcción del tejido social y la manera como estas pueden generar alianzas con diferentes organizaciones, por lo cual se habla de red de organizaciones sociales o de desarrollo que permiten la integración y apoyo entre partes en aras de un ejercicio de gestión y de relación con otros.

Por ello, los gobiernos locales tienen una gran tarea como lo es el diseño de políticas públicas y acciones en el marco de la RSE que permitan la dinamización de esta y a su vez la gestación de espacios de dialogo y encuentro, en efecto, Albareda, Lozano, & Ysa (2005) afirman:

Se trata de asumir que la gobernanza social en nuestro mundo interdependiente pide, al mismo tiempo, una nueva visión de la contribución de las empresas a la sociedad, una nueva relación entre los actores políticos y los empresariales, y la capacidad de desarrollar un diagnóstico y una perspectiva compartidos acerca de cuáles son los principales retos de

nuestras sociedades que permitan contextualizar esa visión y esa relación.
(p.4)

Pues bien, las OSD tienen una gran oportunidad desde la RSE dado a esta se vincula con los retos que trae consigo la globalización, el desarrollo sostenible y la sostenibilidad de las organizaciones, estando presente la oportunidad para encontrar nuevas formas de vincularse con los gobiernos locales y nuevos actores que permitan en un trabajo conjunto atender de una mejor manera las demandas sociales y de los colectivos que conforman las organizaciones solidarias de desarrollo.

Referencias

- Aguirre, F. J. (2008). Desarrollo local en contextos metropolitanos. *Polis*, 22.
- Albareda, L., Lozano, J. M., & Ysa, T. (2005). ¿Qué pueden hacer los gobiernos para promover la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE)? *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 53, 53–64.
- Alexander, J., Romero, S., Alejandro, D., & Peña, H. (2016). Aspectos en común entre Responsabilidad Social Empresarial y cooperativismo, 1–21.
- Álvarez, J. F. (2017). *Economía Social y solidaria en el territorio: significantes y co-construcción de políticas públicas. RECUS. Revista Electrónica Cooperación Universidad Sociedad. ISSN 2528-8075* (Vol. 1).
- Andreu Pinillos, A. (2005). La Responsabilidad Social Corporativa: un concepto por definir. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 135. Retrieved from <https://www.redalyc.org/html/174/17405310/>
- Angulo, L. N. (2016). Reflexiones administrativas. *Educere*, 20(65), 27–35.

- Aruguete, G. (2004). Redes sociales. Una propuesta organizacional alternativa., 1–14.
- Banguero Camacho, C. V. (2005). La organización: un sistema vivo desde una teorización sistémica. *Entramado*, 1(2). Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265420471003>
- Belhouari, A., Martínez, I. B., Lapointe, M. J., & Tremblay, B. (2005). La responsabilidad social de las empresas : ¿ un nuevo valor para las cooperativas ? *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 193.
- Bouchard, M. J. (2001). La gestión de las organizaciones sociales para el desarrollo : características y desafíos. *Revista Venezolana de Economía Social*, 1(1), 1–21.
- Cardenas, R. D. (2010). Las organizaciones solidarias en Colombia una experiencia alternativa en la modernización del Estado. *Observatorio de La Economía Latinoamericana*, (130), 14. Retrieved from <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/co/10/rdce.htm>
- Chirinos, M. E., Fernández, L., & Sánchez, G. (2012). Responsabilidad social o empresas socialmente responsables. *Razón y Palabra*, 17(81), 1–18. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199524700002>
- Cocha, F. S. (2007). Guía para el fortalecimiento y articulación de redes de organizaciones sociales, 77. Retrieved from <http://redes.somosmas.org/images/1/11/GuiaFortalecimientoRedes-v1.0.pdf>
- Cruz, A. (2011). La acumulación solidaria: los retos de la economía asociativa bajo la mundialización del capital. *Revista Estudios Cooperativos*, 3(September).
- ECODES. (2018). Ecología y Desarrollo: Responsabilidad Social Empresarial. Retrieved May 29, 2019, from <https://ecodes.org/archivo/proyectos/archivo-ecodes/pages/areas/rsc/index.html>
- Escobar, R. (2009). Las ONG como organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad: Desarrollo Histórico, 121–131.

- Garduño, G., & Zúñiga, M. F. (2008). Organizaciones complejas, semiótica y cultura. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 15(47), 39–71.
- Garzón R, D. M., Amaya R, C. A., & Castellanos D, Ó. (2004). Modelo conceptual e instrumental de sostenibilidad organizacional a partir de la evaluación del tejido social empresarial. *Innovar*, 24, 82–93.
- Giacobbe, M. (2009). Redes comunitarias; Un desafío para escuelas urbano - Marginales, 9, 1–33.
- Griffin, K. (1989). Desarrollo humano: origen, evolución e impacto. *Alternative Strategies for Economic Development*, 13–23.
[https://doi.org/10.1016/0277-9536\(87\)90074-8](https://doi.org/10.1016/0277-9536(87)90074-8)
- Hall, R. (1996). Los resultados de las organizaciones. *Organizaciones. Estructuras, Procesos y Resultados*, 1–42.
- Inostroza Fernández, L., & Bouchard, M. J. (2010). Organizaciones sociales y desarrollo local. *Convergencia*, 1(1), 1–21.
- Ivan, J., & Salgado, J. (n.d.). La Organización: Hecho Social y Compromiso Productivo, 23–32.
- Kliksberg, B. (2017). Hacia una gerencia social eficiente en América Latina. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (15), 163–170.
<https://doi.org/10.24965/gapp.vi15.190>
- López, O. (2013). Responsabilidad social en el ejercicio de la revisoría fiscal. *Revista Contaduría UdeA*, 107–124.
- Maria, J., & Moroni, R. (2013). Aproximación al Concepto de Redes Sociales y Políticas, 1–4.
- Martinez, J. (2005). Administración y organizaciones.
- Matheson, A., Dalkas, G., Mears, R., Euston, S. R., & Clegg, P. S. (2018). Crecimiento empresarial basado en la Responsabilidad Social. *Soft Matter*, 14(11), 2044–2051.
<https://doi.org/10.1039/c8sm00169c>
- Montoya, A., & Moro, T. (2009). Manual de Economía Solidaria, 95.

- Murillo, S. (2009). Organizaciones. *Características de Los Sistemas En Las Organizaciones*, (23), 149–163. Retrieved from <http://www.redalyc.org/pdf/4259/425942159009.pdf>
- Neamtan, N., General, D., Wanyama, F., Morais, L. P., & Poorter, M. De. (2010). “ *Economía social y solidaria : construyendo un entendimiento común .*”
- ONU. (n.d.). La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible. *Organización de Las Naciones Unidas*, 48. Retrieved from http://base.socioeco.org/docs/_wp-content/uploads_2014_08_position-paper_tfsse_esp1.pdf
- ONU. (2015). Informe 2015 Milenio. *Naciones Unidas Nueva York*, 1–72.
- Organización internacional del trabajo. (2010). La OIT y la Responsabilidad social de la empresa, 1. Retrieved from http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---multi/documents/publication/wcms_142694.pdf
- Perdomo, J., & Escobar, A. (2011). La investigación en RSE : una revisión desde el Management, 24, 193–219.
- Puig, C. (Coord. ., Coraggio, J. L., Laville, J.-L., Hillenkamp, I., Farah, I., Jiménez, J., ... Pérez De Mendiguren, J. C. (2016). *Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas*. Retrieved from https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos para descargar/libro_ess.pdf
- REA. (2011). Real Academia Española. Diccionario Usual. Retrieved May 19, 2019, from <http://lema.rae.es/drae2001/srv/search?id=vKCMRG9W9DXX2j0IORPX>
- Roberto Gutiérrez, Luis Avella, R. V. (2006). *Aportes desafíos*.
- Rodriguez, N. (2008). Responsabilidad Social y Sector solidario, (January), 39–46. Retrieved from <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1223&context=ruls>
- Rovere E, M. (2004). Algunas sugerencias para el desarrollo futuro de

la Red de Investigación en Sistemas y Servicios de Salud en el Cono Sur de América Latina (*). *Development*, 2004.

Rovere, M. R. (1999). Las Organizaciones Y La Comunidad, 113.

Rovere, M., & Tamargo, C. (2005). Redes y coaliciones o cómo ampliar el espacio de lo posible. *Gestión Social*, 1–12.

Salgado, O.; Arboleda, O. L.; Alzate, M. et al (2015). Política Pública de economía solidaria en el contexto de la planeación local y el presupuesto participativo de Medellín "008-2015: Evaluación de su efectividad. Medellín: Personería de Medellín-Funlam.

Sanz, C. (2005). La Responsabilidad Social de las Empresas, o un nuevo concepto de empresa Marcos de Castro Sanz, 29–51. Retrieved from <http://www.redalyc.org/pdf/174/17405304.pdf>

Solidarias, O. (2017). Organizaciones Solidarias. *Revista Organizaciones Solidarias*, (2256).

Soto, B., Claro, N., & Castrillon, S. (2017). La Responsabilidad Social Empresarial. Revisión Para El Sector Solidario, 14, 77–91.

Trabajo, O. I. del. (2006). Responsabilidad Social Corporativa. *Immunitat Und Infektion*, 15(1), 9–14.

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. (2013). Organizaciones. Retrieved May 28, 2019, from <https://www.orgsolidarias.gov.co/tramites-y-servicios/atencion-al-ciudadano/oferta-institucional-para/organizaciones>

Vásquez, J. S., Rojas, O. A. V., & Henao, R. N. (2014). Crecimiento vs sostenibilidad: La paradoja del desarrollo. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 6(1), 68–80. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22335/rlct.v6i1.127>

Vivas Cortés, O., González Tobito, J. A., & Gómez Sarmiento, J. L. (2017). Caracterización de las diferentes formas de organización social en Colombia: las Organizaciones Solidarias de Desarrollo (OSD). *Revista Científica General José María Córdova*, 13(16), 57. <https://doi.org/10.21830/19006586.31>

